



Mendoza, 03 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0006414/2017 y la Nota CUY N° 0010481/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante *Norma Griselda FERRUFINO*, solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en la *Tecnicatura en Cuidados Infantiles (Ord. 47/04 - C.S.)* y el *Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)*, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente del *Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.)* ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 07, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 06.

Que, en fs. 08, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de julio de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 08, el Consejo Directivo, en su sesión del día 06 de julio de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Norma Griselda FERRUFINO (DNI. N° 21.373.745)* de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puericultura Especial ➤ Pedagogía Especial 	por	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Pedagogía Especial
---	-----	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Mónica Elisabeth Castilla
Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo